

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 2.2016 DEL CONSEJO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA (ANUIES), A.C., CELEBRADA EL 23 DE JUNIO DE 2016 EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO.

Se encuentran presentes los miembros del Consejo Nacional el día y hora señalados en la Convocatoria de fecha 1 de junio de 2016.

Fungió como Presidente de la Sesión el **DR. JUAN EULOGIO GUERRA LIERA**, Rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa y Presidente del Consejo Regional Noroeste.

El Presidente en turno dio constancia de la presencia de 15 titulares y representantes del órgano colegiado, así como del Secretario General Ejecutivo, por lo que verificada la existencia de *quórum*, declaró instalada la Sesión Ordinaria 2.2016 del Consejo Nacional.

Antes de someter a la aprobación del Consejo la agenda de trabajo, propuso la incorporación de un punto relativo a la *Presentación del Plan de Desarrollo Institucional de la ANUIES, Visión 2030*, por lo que dio lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de *quórum*.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria 1.2016.
4. Presentación y aprobación, en su caso, de la Convocatoria del Programa Jóvenes de Excelencia Banamex.
5. Presentación de la propuesta relacionada con la legislación en materia de educación superior.
6. Informe de los avances de las IES en la implementación del nuevo sistema de justicia penal y de la entrega del Distintivo ANUIES de idoneidad curricular de la Licenciatura en Derecho.
7. Informe de las solicitudes de ingreso 2016 a la ANUIES.
8. Presentación del Plan de Desarrollo Institucional de la ANUIES, Visión 2030.
9. Asuntos generales.

Sin observaciones al respecto, el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO

16.2.2. Se aprueba, por unanimidad, el Orden del Día con la incorporación del punto correspondiente a la Presentación del Plan de Desarrollo Institucional de la ANUIES, Visión 2030.

Para el desahogo del tercer punto del Orden del Día, consistente en la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria 1.2016, el Presidente solicitó a los asistentes omitir su lectura ya que les fue enviada con antelación y, en caso de que las hubiere, manifestaran sus observaciones. Sin comentarios, los presentes tomaron el siguiente:

ACUERDO

16.2.3. Se aprueba, por unanimidad y sin observaciones, el acta de la Sesión Ordinaria 1.2016 del Consejo Nacional, realizada el 14 de abril en las instalaciones de la Secretaría General Ejecutiva.

Para el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, relativo a la presentación y aprobación, en su caso, de la difusión a la convocatoria del Programa Jóvenes de Excelencia Banamex, el Presidente en turno cedió el uso de la palabra al Secretario General Ejecutivo.

En su participación, el **MTRO. JAIME VALLS ESPONDA** señaló que el Programa Jóvenes de Excelencia Banamex está dirigido a estudiantes mexicanos sobresalientes con interés en cursar programas de maestría en las mejores 200 universidades a nivel internacional, o bien, entre los mejores 100 programas del mundo.

La misión del Programa es apoyar estudiantes sobresalientes para que cursen el posgrado en el extranjero y adquieran conocimientos y habilidades de liderazgo para que, al regresar, puedan contribuir al desarrollo de su entidad.

Para ampliar la información, cedió el uso de la palabra a la **LIC. MARÍA VERÓNICA SOLANA MARTÍNEZ**, Subdirectora de Compromiso Social Banamex.

En su participación, la **LIC. MARÍA VERÓNICA SOLANA MARTÍNEZ** destacó que objetivos del Programa:

- Formar el capital humano necesario para el desarrollo del país.
- Fomentar la movilidad social a través de la educación global.
- Fomentar el liderazgo en los jóvenes.
- Impactar positivamente a sus comunidades origen.

Los apoyos que reciben los beneficiarios:

- Apoyo económico directo de hasta 20,000 pesos.
- Apoyo en cursos y otros hasta por 30,000 pesos.
- Cursos en línea de Admisiones y Especializados.
 - Asesoría sobre las mejores opciones de universidad en el extranjero según el área de estudio seleccionada.
 - Revisión del Plan de Maestría.
 - Asesoría de financiamiento y becas.
 - Revisión de solicitud a universidad destino.

- Video con ejercicios explicativos para GRE/GMAT.
- Curso en línea de apoyo para perfeccionamiento de inglés, en alianza con Bécalos, con incentivos muy atractivos para los jóvenes.
- Apoyo en guías y libros para consulta en IES.
- Asignación de mentor.

Asimismo, presentó el calendario de la **Convocatoria 2016**:

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación y difusión de Convocatoria y periodo para realizar la solicitud en línea	Del 1 al 28 de agosto de 2016
Aplicación de la evaluación de inglés y matemáticas	Del 14 al 21 de septiembre de 2016
Publicación de resultados	30 de septiembre de 2016
Período de formalización: envío de expediente de seleccionados en físico y electrónico	Del 3 al 21 de octubre 2016
Inicio de cursos	Noviembre de 2016

El Presidente en turno agradeció la participación de la **LIC. MARÍA VERÓNICA SOLANA MARTÍNEZ** y, posteriormente, sometió a la consideración de los asistentes el siguiente:

ACUERDO

16.2.4. Se da por recibida y se aprueba, por unanimidad, la difusión de la convocatoria del Programa Jóvenes de Excelencia Banamex entre las IES asociadas.

Para el desahogo del quinto punto del Orden del Día, consistente en la presentación de la propuesta relacionada con la legislación en materia de educación superior, el Presidente en turno cedió el uso de la palabra al Secretario General Ejecutivo, quien, a manera de antecedentes, señaló que en marzo de 2015 el Consejo Nacional y la Subsecretaría de Educación Superior acordaron integrar mesas de trabajo para abordar diversos temas vinculados con la educación superior, entre otros, el relacionado con el análisis de la legislación que regula la educación superior en México.

La mesa de trabajo SEP – ANUIES se reunió en 12 ocasiones y, como parte de sus tareas y análisis, formuló un diagnóstico inicial de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior (LCES). Los resultados fueron incorporados a la Agenda SEP – ANUIES.

El 2 y 9 de marzo de 2016 se celebraron los Foros sobre la legislación mexicana en educación superior, organizados por la ANUIES, la Comisión de Educación del Senado y la SEP, con el objetivo de analizar la situación actual, los desafíos y las expectativas de la legislación mexicana en materia de educación superior. En esta última fecha se firmó una Carta de Intención para elaborar una propuesta legislativa en esta materia.

Posteriormente, el Consejo Nacional, en la Sesión Ordinaria 1.2016, celebrada el 14 de abril de 2016, integró una *Comisión encargada de elaborar una propuesta relacionada con la legislación en materia de educación superior*, y estableció como fecha límite para presentar su dictamen el 15 de junio de 2016.

Para presentar el informe de los trabajos realizados, el Secretario General Ejecutivo solicitó al **DR. JOSÉ ALFONSO ESPARZA ORTIZ**, Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, que en su calidad de Presidente de la Comisión presentara los argumentos relevantes del informe.

En su participación, el **DR. JOSÉ ALFONSO ESPARZA ORTIZ** señaló que la instalación de la Comisión, integrada con rectores y asesores técnicos, se llevó a cabo el lunes 9 de mayo de 2016 en la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES y en esa reunión se acordó analizar y ajustar el anteproyecto presentado por el grupo constituido en 2015.

En la elaboración del Anteproyecto, la Comisión trabajó con base en las siguientes premisas:

- Respeto a los diversos regímenes laborales de las instituciones de educación superior, por lo que no se incorpora ningún elemento de carácter laboral.
- Respeto a las condiciones de los alumnos de las instituciones de educación superior, por lo que ninguna de las disposiciones afecta su situación académica en lo relacionado con su ingreso, permanencia y egreso.
- Respeto de la autonomía universitaria, en tanto que las instituciones que gozan de esta prerrogativa se rigen por sus propias leyes orgánicas.
- Reconocimiento de los diversos actores que participan en el desarrollo de la educación superior.

A partir del análisis que realizó la Comisión con las aportaciones de los participantes, se identificó la necesidad de que el Anteproyecto hiciera una distribución de las competencias de las autoridades educativas federal y locales en el ámbito de la educación superior, toda vez que en la Ley General de Educación no se precisan en este nivel educativo. Por lo anterior, se estimó que debería proponerse una ley general de aplicación en toda la República Mexicana.

Con base en lo anterior, la Comisión determinó como objeto de la ley *establecer las bases para regular y promover la función educativa de tipo superior en sus distintos niveles y modalidades; las atribuciones de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de las instituciones de educación superior en la coordinación, planeación y financiamiento de la educación superior.*

Por otro lado, el Anteproyecto incluye los siguientes apartados:

- Disposiciones Generales
- Distribución y Coordinación
- Instituciones Particulares y Reconocimiento Institucional de Validez Oficial de Estudios
- Certificados, Diplomas, Títulos y Grados Académicos
- Planeación y Evaluación

- Financiamiento

Para enriquecer el Anteproyecto, la Comisión, con base en el artículo 18 de los *Lineamientos para la Integración de Comisiones y Creación de Redes de Colaboración de la ANUIES*, consideró necesario prorrogar sus trabajos por un periodo adicional de dos meses, a fin de recibir observaciones y sugerencias por parte de las 180 instituciones asociadas, a través de los Consejos Regionales, conforme al cronograma siguiente.

CRONOGRAMA DEL PROCESO PARA RECABAR OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL ANTEPROYECTO DE LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ACTIVIDAD	2016								
	JUNIO	JULIO				AGOSTO			
	Semana	Semana				Semana			
	27-1	4-8	11-15	18-22	25-29	1-5	8-12	15-19	22-26
Envío del Anteproyecto de Ley a las 180 instituciones asociadas, a través de los Consejos Regionales	27								
Recepción de observaciones y sugerencias	x	x	x	x					
Sistematización de las observaciones y sugerencias					x	x	x		
Integración del proyecto final								x	
Entrega del dictamen y del proyecto final al Consejo Nacional									x

Una vez sistematizadas las observaciones y sugerencias, la Comisión integrará la versión final y el dictamen que se entregará al Consejo Nacional en la sesión ordinaria 3.2016

El Presidente en turno agradeció la exposición del Presidente de la Comisión y, posteriormente, dio la bienvenida y cedió el uso de la palabra al **SENADOR JUAN CARLOS ROMERO HICKS**, Presidente de la Comisión de Educación del Senado de la República.

En su intervención, el **SENADOR JUAN CARLOS ROMERO HICKS** reconoció la urgencia de actualizar la normatividad de la educación superior ya que el marco jurídico con el que cuenta este nivel educativo es insuficiente, además de que prácticamente no tiene vigencia ni utilidad.

Señaló que una nueva ley de educación superior debe considerar la naturaleza diversa de las instituciones de educación superior, así como la autonomía universitaria, la libertad académica y la pluralidad. Asimismo, se requiere la inclusión de temas como el financiamiento, la acreditación, el reconocimiento de validez oficial de estudios, la movilidad académica nacional e internacional, la vinculación con los sectores productivo y gubernamental, las diversas modalidades educativas, la educación particular, la transparencia y rendición de cuentas, entre otros. Es decir, la ley debe ser una norma general, suficientemente amplia para que todos los regímenes jurídicos puedan ser considerados.

En virtud de esto, afirmó, coincide con la necesidad expresada por la Comisión integrada por la ANUIES de realizar una amplia consulta a las instituciones de educación superior.

El Presidente en turno agradeció el mensaje del **SENADOR JUAN CARLOS ROMERO HICKS** y convocó a los asistentes a externar sus observaciones.

Con la intervención de algunos miembros del Consejo, se plantearon peticiones relativas a un mayor énfasis en las responsabilidades de financiamiento de los distintos órdenes de gobierno, así como en las de fiscalización.

Asimismo, se planteó la necesidad de formular una consulta a la Procuraduría Fiscal en relación con el Impuesto sobre la Renta, con base en lo que señala la Ley de Coordinación Fiscal.

Finalmente, se sugirió a la SGE que solicitara al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) la realización de talleres sobre la forma, los procedimientos y los plazos para que las IES autónomas cumplan con las obligaciones de transparencia.

Al no existir más comentarios, el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO

16.2.5. Se da por recibido el Informe que presenta la *Comisión encargada de elaborar una propuesta relacionada con la legislación en materia de educación superior y el cronograma para la recepción de observaciones y sugerencias de las instituciones asociadas.*

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, consistente en el informe de los avances de las IES en la implementación del nuevo sistema de justicia penal y de la entrega del Distintivo ANUIES de Idoneidad Curricular de la Licenciatura en Derecho, el Presidente en turno cedió el uso de la palabra al Secretario General Ejecutivo.

Como antecedentes, el **MTRO. JAIME VALLS ESPONDA** señaló que el 18 de junio de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de justicia penal y de seguridad pública. Dicha reforma entró en vigor el 18 de junio de 2016.

En este marco, con el objetivo de estimular la actualización de los planes y programas de la licenciatura en Derecho y reconocer a las IES que han avanzado en la formación de egresados con las competencias profesionales que requiere el nuevo sistema de justicia penal y en la adecuación de su infraestructura, la ANUIES propuso la entrega del Distintivo de Idoneidad

Curricular de la Licenciatura en Derecho, el cual se otorga sobre la base de los resultados de una encuesta aplicada a las 64 instituciones asociadas que ofrecen dicho programa.

El informe donde se señalan las instituciones que han recibido el Distintivo, les fue enviado con la debida anticipación.

Por otra parte, indicó que el lunes 20 de junio se publicó en el Diario Oficial de la Federación un Acuerdo entre los tres Poderes de la Unión para dar continuidad a las acciones para la consolidación del Sistema de Justicia Penal, por lo que estimaba conveniente estimular a las IES que aún no han concluido su proceso de actualización curricular y de su infraestructura y, eventualmente, puedan tener acceso al Distintivo en una próxima entrega, para lo cual se haría una nueva convocatoria.

A este respecto, el Consejo Nacional se pronunció a favor de que todas las IES del país que ofrecen la carrera de Derecho actualicen sus planes y programas de estudios y operen de acuerdo con los requerimientos del sistema de justicia penal.

Finalmente, el Presidente en turno invitó a los asistentes a tomar el siguiente:

ACUERDO

16.2.6. Se da por recibido el Informe de los avances de las IES en la implementación del nuevo sistema de justicia penal y de la entrega del Distintivo de Idoneidad Curricular de la Licenciatura en Derecho.

Para el desahogo del séptimo punto del Orden del Día, consistente en el informe de las solicitudes de ingreso 2016 a la ANUIES, el Presidente en turno solicitó al Secretario General Ejecutivo que expusiera el punto.

Por su parte, el **MTRO. JAIME VALLS ESPONDA** informó que, de acuerdo con lo establecido en el *Procedimiento, requisitos y tipología para el ingreso de instituciones de educación superior a la ANUIES*, les fue enviada a los miembros del Consejo la información sobre las 28 IES que solicitaron su ingreso, de las cuales 17 resultaron procedentes normativamente y estaban en curso las evaluaciones en los Consejos Regionales correspondientes.

IES QUE RESULTARON PROCEDENTES Y SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LOS CONSEJOS REGIONALES

NORESTE

1. Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí Capital
2. Universidad Tecnológica de Torreón**

METROPOLITANO

<ol style="list-style-type: none"> 1. Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la información y Comunicación (INFOTEC) 2. Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán* 3. Universidad Politécnica del Valle de México**
CENTRO SUR
<ol style="list-style-type: none"> 1. Escuela Judicial del Estado de México 2. Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan 3. Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla* 4. Universidad del Valle de Puebla 5. Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos* 6. Universidad Tecnológica de Tehuacán
SUR-SURESTE
<ol style="list-style-type: none"> 1. Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa** 2. Instituto Tecnológico Superior de los Ríos 3. Instituto Tecnológico Superior de Misantla** 4. Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta 5. Instituto Tecnológico Superior Progreso 6. Universidad Popular de la Chontalpa**

* Solicitó su ingreso en 2014

** Solicitó su ingreso en 2015

Asimismo, en relación con el proceso de evaluación, puntualizó que cada Consejo Regional integrará una comisión dictaminadora que deberá realizar una visita a las instalaciones de la institución solicitante para verificar el cumplimiento de los requisitos académicos y la coherencia entre la información presentada y su funcionamiento (Procedimiento de Ingreso, apartado 1.8).

El Consejo Regional, con base en la propuesta de la comisión dictaminadora, antes de finalizar el mes de octubre acordará, de manera fundada y motivada, si recomienda o no al Consejo Nacional el ingreso de la institución solicitante (Procedimiento de Ingreso, apartado 1.9).

Dicho acuerdo deberá notificarse en los primeros cinco días hábiles de noviembre, a más tardar, a la institución interesada y a la Secretaría General Ejecutiva para que lo haga del conocimiento del Consejo Nacional (Procedimiento de Ingreso, apartado 1.10).

Finalmente, el Secretario General Ejecutivo agregó que el punto fue discutido en reunión de trabajo con los Secretarios Técnicos de los Consejos Regionales, celebrada en la mañana de ese mismo día.

El Presidente en turno solicitó al Consejo manifestarse al respecto y, posteriormente, propuso a los presentes tomar el siguiente:

ACUERDO

16.2.7. Se da por recibido el informe de las solicitudes de ingreso 2016 a la ANUIES.

Para el desahogo del octavo punto del Orden del Día, consistente en la presentación del Plan de Desarrollo Institucional de la ANUIES, Visión 2030, el Presidente en turno pidió al Secretario General Ejecutivo que expusiera el punto.

En este sentido, el **MTRO. JAIME VALLS ESPONDA** expresó que, durante la presente administración, la Secretaría General Ejecutiva ha llevado a cabo un ejercicio prospectivo para identificar políticas y estrategias que permitan construir en los próximos años un futuro colectivamente deseado para la ANUIES. El Plan de Desarrollo Institucional será un instrumento que ayudará a definir objetivos estratégicos y establecer las acciones necesarias para su cumplimiento.

El enfoque de planeación que sustenta este proceso es ampliamente participativo, por ello el involucramiento de las instituciones asociadas es fundamental.

Posteriormente, cedió el uso de la palabra al **MTRO. JOSÉ AGUIRRE VÁZQUEZ**, Director General de Planeación y Desarrollo, quien expuso lo siguiente:

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL. VISIÓN 2030

Etapas del proceso de planeación



El nuevo contexto. Tendencias y desafíos para la educación superior

- Sociedades del conocimiento
- Globalización y desarrollo local
- Masificación y universalización de la educación superior
- Cambios en el trabajo
- Nuevos modelos educativos
- Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)

Situación actual de la ANUIES

Funciones sustantivas y procesos estratégicos	
4 funciones sustantivas	12 procesos estratégicos
Primera Atender a las instituciones asociadas para fomentar su desarrollo	1. Coordinar las actividades de los órganos colegiados, dar seguimiento y cumplir sus acuerdos. 2. Articular y representar los intereses de las asociadas. 3. Brindar servicios y apoyo académico a las instituciones asociadas, identificando sus necesidades y expectativas. 4. Reconocer y difundir los avances y logros de las asociadas. 5. Afiliar instituciones de educación superior que cubran los

	<p>criterios para su incorporación y promover su permanencia.</p> <p>6. Fomentar la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas.</p>
<p>Segunda Impulsar la colaboración y vinculación en los ámbitos nacional e internacional</p>	<p>7. Organizar, mediante una gestión democrática, la participación y complementariedad entre las asociadas (redes, grupos de trabajo).</p> <p>8. Vincular a las instituciones asociadas con diversos sectores y con organismos en el ámbito nacional e internacional.</p>
<p>Tercera Generar y aplicar conocimiento para integrar y fortalecer el sistema de educación superior</p>	<p>9. Generar conocimiento sobre el sistema de educación superior y aplicarlo para su desarrollo.</p> <p>10. Contribuir al diseño y aplicación de políticas, modelos, programas y proyectos en beneficio de la educación superior y de la solución de problemas regionales y nacionales.</p>
<p>Cuarta Fortalecer las capacidades de la Secretaría General Ejecutiva para mejorar su efectividad</p>	<p>11. Gestionar y administrar los recursos necesarios para llevar a cabo sus funciones.</p> <p>12. Consolidar alianzas estratégicas con actores relevantes en el ámbito nacional e internacional.</p>

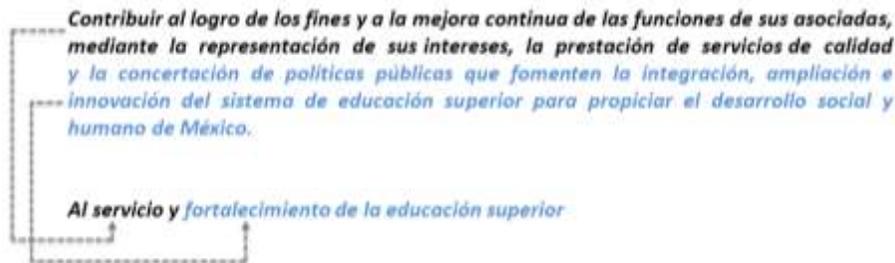
Algunos retos de la ANUIES

- Reducción de la representatividad de la ANUIES
- Necesidad de que la ANUIES se adapte a las nuevas circunstancias
- Insuficiencia presupuestal de las instituciones
- Baja atención a instituciones de algunos subsistemas
- Necesidad de internacionalizar a la educación superior
- Obsolescencia del marco jurídico que regula la educación superior
- Rezago local, regional y nacional en materia de cobertura
- Debilitamiento de los procesos de calidad
- Necesidad de implantar un modelo de responsabilidad social universitaria

Preceptos que rigen el desempeño de la ANUIES

Misión de la ANUIES

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A. C. (ANUIES), es una asociación civil que agrupa a las instituciones de educación superior públicas y particulares más prestigiadas del país y tiene como Misión:



Visión 2030

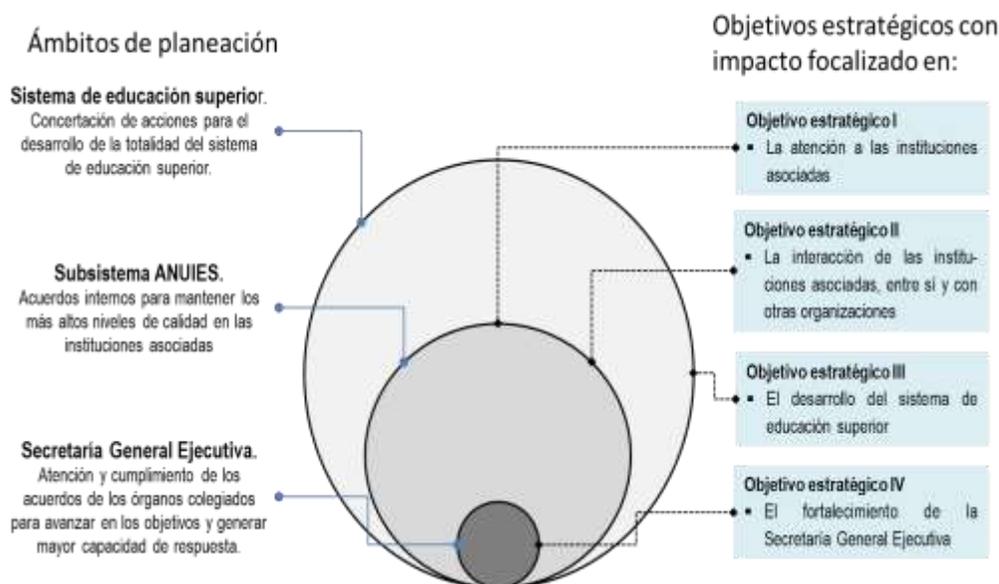
La ANUIES es una organización que ha fortalecido su compromiso con el desarrollo de México, por ello, mantiene un diálogo permanente con los actores educativos, sociales y productivos en el ámbito nacional e internacional; promueve la implantación de un modelo de responsabilidad social universitaria entre sus asociadas; ofrece servicios e información especializados y de calidad; promueve la vinculación y la movilidad nacional e internacional; realiza estudios estratégicos y propone políticas y proyectos que orientan el desarrollo de la educación superior, la ciencia, la tecnología, la innovación y la cultura; y genera, gestiona y administra recursos de manera racional y con un amplio compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. En consecuencia, es la asociación de su tipo más reconocida en Iberoamérica.

Objetivos estratégicos, políticas, objetivos específicos, metas y líneas de acción

Los cuatro objetivos estratégicos del **PDI, V2030** son:

- I. Promover la mejora continua de los servicios que se prestan a las instituciones asociadas e incrementar su reconocimiento social.
- II. Incrementar la vinculación y el intercambio académico entre las instituciones asociadas para contribuir al desarrollo regional y nacional.
- III. Contribuir a la integración y el desarrollo del sistema de educación superior.
- IV. Incrementar la efectividad de la Secretaría General Ejecutiva.

Ámbitos de planeación y focalización de objetivos estratégicos



Al finalizar la exposición, el Presidente en turno solicitó a los asistentes que externaran sus comentarios y, finalmente, tomaron el siguiente:

ACUERDO

16.2.8. Se da por recibido el Plan de Desarrollo Institucional de la ANUIES, Visión 2030, con la atenta solicitud de que los miembros de este Consejo remitan a la Secretaría General Ejecutiva sus observaciones y sugerencias a más tardar el 15 de julio de 2016.

Como asuntos generales, el **MTRO. JAIME VALLS ESPONDA** agradeció la asistencia del Profesor Joel Guerrero Juárez, Director General del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), y del Mtro. Arturo Velázquez Jiménez, Director de la Oficina en México de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), la cual tuvo como finalidad la firma de sendos instrumentos de colaboración en el marco de la ceremonia inaugural de esta Sesión.

El Convenio de Colaboración ANUIES – CONAFE brindará la oportunidad de promover que los estudiantes de las instituciones asociadas realicen sus prácticas profesionales y servicio social en comunidades que atiende el CONAFE. El Convenio establece que se fomentará el diseño de programas de especialización y posgrado con la Educación Comunitaria como columna central, dirigidos a la estructura intermedia del CONAFE, con temas que van desde el cuidado del medio ambiente hasta la generación de proyectos productivos.

Por su parte, las Cartas de Intención entre la OEI y la ANUIES, y entre el Sistema Nacional de Educación a Distancia (SINED) y la OEI, permitirán impulsar acciones de cooperación en

materia educativa, cultural y científica, que mejorarán la calidad de saberes y conocimientos en la región iberoamericana.

Asimismo, el Secretario General Ejecutivo informó sobre:

- Convenio de Colaboración ANUIES – Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).
- Cartas de Intención entre la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y la ANUIES, y entre el Sistema Nacional de Educación a Distancia (SINED) y la OEI.
- Cambio de fecha de la Tercera Sesión del Consejo Nacional para el 30 de agosto, en lugar del 23 de agosto.
- Publicación del documento *Foro sobre colegiación y certificación profesional obligatorias. Enfoque temático*, organizado por la ANUIES en septiembre del año pasado.
- Publicación del Suplemento Confluencia.
- Feria Universitaria en Francia, a realizarse el 28 y 29 de enero de 2017 en París, donde México será el país invitado de honor.
- II Conferencia Internacional ANUIES 2016, cuyo eje temático será *La Educación Superior en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.
- Proyecto para analizar la pertinencia de reactivar las redes nacionales de ANUIES.

Al no haber más asuntos, se dio por concluida la Sesión siendo las 20 horas con 30 minutos.

DR. JUAN EULOGIO GUERRA LIERA
Rector de la Universidad Autónoma de
Sinaloa

Presidente en turno

MTRO. JAIME VALLS ESPONDA
Secretario General Ejecutivo de la
ANUIES

Secretario